

ACUERDO N° 485

Buin, 18 de marzo de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 160, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar bonificación por retiro voluntario complementaria establecida en el inciso tercero del artículo primero de la Ley 21.135, para funcionarios municipales; Margarita Luz Parra Ascencio \$6.314.230.-, María Elisa Marchant Atenas \$12.066.670.-; Irma Eliana Antilef Aros \$8.303.480.-; Ximena Guillermina Vergara Pereira \$8.783.480.- y Patricia Ivonne Stevenson Meneses \$10.284.080.-

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 485

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba bonificación por retiro voluntario complementaria establecida en el inciso tercero del artículo primero de la Ley 21.135, para funcionarios municipales; **Margarita Luz Parra Ascencio \$6.314.230.-, María Elisa Marchant Atenas \$12.066.670.-; Irma Eliana Antilef Aros \$8.303.480.-; Ximena Guillermina Vergara Pereira \$8.783.480.- y Patricia Ivonne Stevenson Meneses \$10.284.080.-**



GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- Sepcia
- DAF
- PERSONAL
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU